



Prórroga del plazo para la presentación de Estados Financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio 2020.

Mediante Resolución No. SCVS-INPAI-2021-0006, publicada el 23 de abril de 2021, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resolvió prorrogar el plazo previsto (primer cuatrimestre) para la presentación de los Estados Financieros y demás documentación requerida por la Ley de Compañías, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, hasta el **31 de mayo de 2021**.

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.